

20/05/04

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Les informamos que el Consejo de Administración de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A., en su reunión de 10 de mayo de 2004, ha acordado convocar Junta General ordinaria de accionistas de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A., para su celebración en Barcelona, a las 13 horas del día 23 de junio de 2004, en primera convocatoria y, en caso de no obtenerse quórum suficiente, en el mismo lugar y hora, el día 24 de junio de 2004, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º. Examen y aprobación de las cuentas anuales (balances, cuentas de pérdidas y ganancias y memorias) e informes de gestión, correspondientes al ejercicio económico de 2003, de la sociedad Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y de su Grupo consolidado, así como de la gestión del Consejo de Administración.
- 2º. Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2003.
- 3º. Modificación de los artículos 12º (Junta General), 19º (Representación), 23º (Derecho de información), 24º (Deliberaciones. Toma de acuerdos. Actas), 33º (Organización) y 34º (Facultades del Consejo) de los Estatutos Sociales.
- 4º. Examen y aprobación del “Reglamento de la Junta General de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.”
- 5º. Ratificación, nombramiento y reelección de consejeros.
- 6º. Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias y autorización a las sociedades filiales para que puedan adquirir acciones de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.; todo ello dentro de los límites y con los requisitos que se exigen en el artículo 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

- 7º. Reelección de los auditores de cuentas de la sociedad y de su Grupo consolidado.
- 8º. Facultar ampliamente a los administradores para el desarrollo, elevación a público, inscripción, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.
- 9º. Aprobación, si procede, del acta de la junta, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 113 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas o, en su caso, aplicación de lo previsto en el artículo 114 del mismo texto legal.

Se acompaña contenido íntegro de las propuestas de todos los acuerdos que se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, así como el Informe de los Administradores sobre la modificación estatutaria propuesta en el punto 3º de su orden del día.

El Consejo de Administración ha delegado en su Presidente la determinación del concreto lugar en que se celebrará la Junta, que se hará constar en el momento de publicarse su convocatoria. Coincidiendo con este momento se pondrán a disposición de los accionistas, además de las propuestas de acuerdos e Informe de los Administradores, antes referidos:

- Las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad y de su grupo consolidado, en unión de los respectivos informes de auditoría.
- El Informe Anual sobre Gobierno Corporativo, correspondiente al ejercicio 2003.
- La propuesta de Reglamento de la Junta General de Accionistas

Toda la documentación que ha quedado referida podrá ser también examinada en la página web de la sociedad (www.fcc.es) a través de la que podrán obtenerse las copias que se desee.